



YUMBEL, 26 DIC 2023

## DECRETO ALCALDICIO N° 2338

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2033 de fecha, 27 de noviembre de 2022, que aprueba la actividad denominada "Concurso Decoración Navideña de Viviendas".
- 2.- El Formulario de Aprobación Presupuestaria N° 830 de fecha 24.11.2023, que dispone asignación de recursos para ejecutar la presente actividad.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.811 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO

1. **Apruébase**, nómina de ganadores y sus respectivos premios a los participantes del Concurso de "Decoración Navideña de Viviendas", los que se mencionan a continuación:

NOMBRE	RUT	LUGAR	PREMIO
Raúl Fritz Méndez	11.680.679-7	1er. Lugar	\$ 225.000
Silvia Sáez León	17.400.445-5	2do. Lugar	\$ 175.000
Jorge Flores Rojas	9.536.502-7	3er. Lugar	\$ 100.000
Gladys Rozas Rozas	14.249.293-8	4to. Lugar	\$ 60.000
Patricia Navarrete Cuevas	11.575.793-8	5to. Lugar	\$ 40.000

2. **Déjese establecido**, los premios que se entregarán a los ganadores, será en dinero, el que se depositará en sus respectivas cuentas bancarias entregadas al momento de la inscripción en el concurso, los voucher de los depósitos se entregarán en la premiación, el día 28 de diciembre, en el domicilio de cada participante y/o en Oficina de Alcaldía.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se imputará al Subtítulo 24.01.008.005.002 "Premios y Otros, Diversas Actividades Municipales"

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"**



JAVIER ANTONIO PÉREZ CUEVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSV/OMC/PGT/pgt

**Distribución:**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Prog. Comunitarios ✓
- Oficina Comunicaciones
- Of. de Partes



JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET  
ALCALDE